

## **Impactos de la gratuidad, la equidad y la calidad de la educación superior**

Han transcurrido 3 años de la Constitución de Montecristi y hay el tiempo y algunas evidencias empíricas para analizar, con mayor conocimiento de causas, los impactos de la gratuidad, la equidad y la calidad de la educación en el tercer nivel en las universidades y escuelas politécnicas públicas.

Desde el discurso oficial la gratuidad es una estrategia idónea para promover la equidad social en la educación superior, con lo cual estamos de acuerdo, pero para ello es menester introducir profundos cambios relacionados con la calidad integral de las escuelas y colegios públicos, receptores de la mayor cantidad de estudiantes de los sectores populares.

De mantenerse los indicadores de ignominia que caracterizan a muchas escuelas y colegios públicos, en especial del área rural y los sectores urbano-marginales, variará muy poco la proporción de bachilleres de los sectores populares que ingresen a las universidades públicas de excelencia académica que es el segundo factor de equidad, pues no basta que accedan los pobres a la educación universitaria sino, además, se requiere que tengan educación de calidad y que haya un conjunto de factores que hagan posible obtener un título profesional avalado por la excelencia institucional y producto de los méritos académicos del estudiante.

Cuando todo ello ocurre la educación genera equidad, cohesión y movilidad sociales, transformándose así en el factor más trascendente de la política social de un país.

Cuando el acceso es solo un indicador estadístico del que se derivan la deserción estudiantil, el atraso educativo, el abandono definitivo y las bajas tasas de graduación, estamos en presencia de una manifestación esquizofrénica de la equidad social, la calidad y la gratuidad de la educación universitaria y politécnica.

Pero veamos alguna evidencia estadística de lo que está pasando en el Ecuador con la equidad social de la gratuidad de la educación superior. En un reciente estudio sobre este tema del profesor David Post se sostiene que si uno examina con cuidado los datos del censo de población del 2001 con encuestas recientes sobre el empleo, se pueden

detectar una brecha creciente en el acceso a la educación superior por grupo étnico, ingreso y lengua.

Si desde lo social la gratuidad presenta fisuras, igual ocurre en lo académico, para lo cual permitidme citar los hechos siguientes:

La Disposición General Tercera de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) textualmente dice: “La creación y financiamiento de nuevas carreras universitarias públicas se supeditarán a los requerimientos del desarrollo nacional.

Los programas podrán ser en modalidad de estudios presencial, semipresencial, a distancia, virtual, en línea y otros. Estas modalidades serán autorizadas y reguladas por el Consejo de Educación Superior”.

Estamos plenamente de acuerdo en que “la creación y financiamiento de nuevas carreras universitarias públicas se supeditará a los requerimientos del desarrollo nacional”; empero, la pregunta básica que surge es ¿cómo crear carreras en el tercer nivel que necesita el desarrollo del Ecuador con el actual presupuesto? Esta limitación es más marcada, casi traumática, en las politécnicas, por la gran inversión que requieren los laboratorios y más infraestructura tecnológica, así como la captación de profesores-investigadores. En el caso de la ESPOL, a manera de ejemplo, desde hace más de 2 años está prevista la creación de la ingeniería en Mecatrónica, que la requiere el desarrollo local, provincial y nacional, pero hay obstáculos presupuestarios, hasta ahora, insalvables.

Los bachilleres que deseen ser ingenieros en Mecatrónica en la ESPOL tendrán que esperar.

Vaya paradoja, los bachilleres de los sectores populares que quieren tener el título de ingeniero en Mecatrónica en la ESPOL no lo podrán obtener porque la ESPOL, con el actual presupuesto, no la puede crear con la calidad que caracteriza a las demás ingenierías que oferta.

La misma Disposición General Tercera de la LOES reconoce que entre las modalidades de estudio está la virtual. La pregunta que surge es ¿Con qué recursos las universidades públicas podrán ofertar con calidad carreras, de tercer nivel mediante la modalidad virtual?

La única respuesta es: Con nuevos recursos fiscales. Sí, con recursos nuevos porque los actuales no cubren siquiera el presupuesto de operación, con el agravante que muchas remuneraciones están

congeladas, incluidas las de los profesores e investigadores.

Así, la gratuidad se transforma en discriminación porque educación de calidad en la modalidad virtual solo la podrán ofertar las universidades particulares que están en condiciones de invertir en infraestructura tecnológica y capacitación docente; con el convencimiento que recuperarán la inversión y tendrán “excedentes” bajo la lógica del capital.

¡Vaya paradoja! La gratuidad, de estrategia de equidad social, convertida en estrategia de discriminación en contra de las universidades públicas, porque no poseen los recursos fiscales para crear las carreras técnicas de la sociedad del conocimiento ni para ofertar, con calidad, carreras técnicas en la modalidad virtual, porque sus presupuestos para el tercer nivel son tan limitados que ni siquiera cubren los gastos operativos actuales por lo que no hay recursos para hacer inversiones en infraestructura tecnológica de punta o de última generación en el campo educativo.

El Ecuador es un país de gente joven, según el Censo del 2010 hay 2'095.634 ciudadanos de 18 a 25 años, mientras que la población universitaria y politécnica del sector público era de apenas 443.509 a Diciembre del 2007, lo que significa que hay una demanda potencial muy grande.

Para el caso de Guayaquil, aproximadamente algo más de 30.000 bachilleres pugnan por ingresar a las universidades públicas y apenas ingresan 10.000, quedándose en la indefensión educativa los que no ingresan a las universidades particulares; esto es, 20.000 bachilleres en su casi totalidad provenientes de hogares pobres o que se graduaron en colegios deficitarios en lo académico. Esta es otra paradoja de la gratuidad que al no estar acompañada de los recursos fiscales suficientes castiga a los más pobres entre los pobres: los bachilleres que quedan en absoluta indefensión educativa y que tendrán que vender su fuerza de trabajo a cualquier salario o engrosar las filas del desempleo total o el subempleo y la informalidad.

Todas estas paradojas, de no introducirse cambios radicales en la provisión de los recursos fiscales, desembocarán aunque parezca una falsificación de la realidad- en que el negocio más rentable en las grandes ciudades del Ecuador será ser propietario de una universidad particular de calidad, pues hacia ellas irán los bachilleres que no logren ingresar a las universidades públicas por razones de cupo o porque no

ofertan las nuevas carreras que requiere el desarrollo nacional en la sociedad del conocimiento o porque no ofertan carreras en la modalidad virtual.

En esta compleja realidad las más afectadas serán las mujeres en especial las que son al mismo tiempo madre, cónyuge, trabajadora y estudiante universitaria o las que son madres solteras, trabajan y quieren obtener un título universitario. Vaya paradoja, ahora que hay un “cambio de época” que, por equidad privilegia el rol protagónico de las mujeres, se limita las posibilidades a las más vulnerables- a las madres trabajadoras de acceder a la educación superior en instituciones públicas porque no pueden ofertar carreras en modalidad virtual.

Otra reflexión que quiero compartir en voz alta con ustedes hace relación a la limitación que introduce el Reglamento General a la LOES que en el artículo 14 dispone “Para que una universidad o escuela politécnica sea considerada de investigación deberá contar, al menos, con un setenta por ciento (70%) de profesores con doctorado o Ph.D. de acuerdo a la Ley”

La ESPOL para llegar a tener el 70% de Ph.D. actuará como siempre, apegada al Derecho y a la Ética, de cara a nuestra visión y a los grandes objetivos politécnicos y nacionales, respetando la historia institucional, en especial el aporte de los emblemáticos académicos que labraron el prestigio de la ESPOL.

Las políticas al respecto serán:

- Los próximos profesores que se incorporen a la ESPOL serán Ph.D.
- Los profesores titulares tendrán el apoyo institucional para que obtengan el doctorado en “universidades con reconocimiento internacional”, según listado de la SENESCYT y otros rankings internacionales.
- En el relevo generacional la primera prelación la tendrán los profesores que no posean el grado de Ph.D. y tengan el interés de jubilarse;
- Los centros de investigación de la ESPOL captarán, del concierto académico mundial, mediante procesos de autogestión, los Ph.D. que el desarrollo científico-tecnológico del país demande; y,
- En los programas de maestría académica en ciencias e ingenierías, el

100% de los profesores serán Ph.D.

Pero hasta que el 70% de los profesores de la ESPOL sean Ph.D. ¿Qué ocurrirá? ¿Qué impactos negativos habrán?

Si tuviéramos que enviar al extranjero a realizar estudios doctorales a los 200 magísteres titulares principales, que al momento han manifestado su interés en hacerlo, habría un descalabro académico porque no encontraríamos 200 magísteres con experiencia en ciencia e ingenierías de similar valor y experiencia a los nuestros para contratarlos. La paradoja sería que, por mejorar la calidad incorporando en el futuro 200 Ph.D., bajaríamos la calidad de todas las carreras de ciencia e ingenierías que ofertamos y que hoy nos ubican entre las mejores universidades de América Latina.

Si tuviéramos que cumplir ya la disposición de que todas las “universidades de docencia con investigación” tengan como mínimo el 70% de Ph.D., según la Ley, esto es el total de profesores titulares, invitados, ocasionales u honorarios, la ESPOL debería tener 180 Ph.D. si solo considera a los titulares y solo posee 63 y están haciendo estudios doctorales 42; pero si incluimos a los ocasionales deberíamos tener algo más de 400 Ph.D., lo cual no lo podríamos lograr ni siquiera en los próximos 5 años, en consecuencia, no podríamos ofertar maestrías académicas, ni tampoco formar Ph.D.

Si la ESPOL no podría ofertar maestrías académicas ni doctorados, el impacto negativo contra el país es inmenso, pues habría pocas posibilidades de formar en el extranjero a este Talento Humano Avanzado con el consecuente atraso tecnológico y la dependencia científico-tecnológica.

Una tercera reflexión que quiero compartir con los politécnicos y amigos de la ESPOL es la que hace relación con la acreditación y al plazo de 7 años para que los profesores titulares principales sean Ph.D.

La Constitución de Montecristi estableció un plazo de 5 años, que vence el 20 de Octubre del 2013, para que “todas las instituciones de educación superior, así como sus carreras, programas y postgrados” sean evaluados y acreditados conforme a la Ley, y en caso de “no superar la evaluación y acreditación quedarán fuera del Sistema de Educación Superior”.

La ESPOL ya fue acreditada por el ex CONEA, pero según la LOES, deberá hacerlo de nuevo, lo cual estamos convencido que lo lograremos

sin complicaciones.

Cinco de nuestras ingenierías iniciaron hace varios años el proceso de acreditación internacional con la ABET, institución privada acreditadora de Estados Unidos, y la hoja de ruta se está cumpliendo, de manera que la acreditación internacional de las ingenierías en Mecánica, Petróleos, Naval, Electricidad, y Computación ocurrirá antes del 12 de Octubre del 2013, lo cual aportará mucho al proceso de internacionalización de la ESPOL.

La experticia que hemos adquirido en el proceso ABET, unido al trabajo de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad y el compromiso y mística de todos los académicos de la ESPOL, nos permite afirmar hoy que **TODAS LAS CARRERAS DE TERCER NIVEL**, así como **TODAS LAS MAESTRÍAS** que oferta la ESPOL obtendrán la acreditación, y que ese desafío que nos imponen la Constitución y la LOES, lo cumplirá la ESPOL a cabalidad con lo cual se ratificará el lugar cimero que tenemos en el concierto universitario ecuatoriano.

En cuanto a que todos los profesores titulares principales deban ser Ph.D. a más de paradoja es un despropósito en un sistema que, según la Ley, hay 3 tipos de Universidades. La trascendencia de los Ph.D. está referida a la relación investigación-docencia; investigación, desarrollo, innovación; en consecuencia, son útiles en las universidades de docencia con investigación y en las universidades de investigación. En los otros tipos de universidades exigir que todos sus profesores titulares principales sean Ph.D. sería un despropósito, una subutilización del Talento Humano, una inadecuada gestión del conocimiento y de los limitados recursos económicos.

En las sociedades inequitativas, como la ecuatoriana, resulta paradójico tomar medidas igualitarias que lo único que hacen es hacer intolerables las asimetrías existentes. La gratuidad de la educación de tercer nivel en las universidades de no mejorarse sustancialmente la calidad de la educación en los colegios públicos más que favorecer a los más pobres como se proclama- lo que hace es subsidiar a los más ricos, exacerbando aún más las inequidades.

Si el propósito es lograr que los bachilleres de los sectores populares no paguen por la educación de tercer nivel, declárese la gratuidad para los bachilleres que se gradúan en los colegios públicos y fíjese un pago diferenciado para los que provienen de colegios particulares, en función de la situación socioeconómica de sus padres, pues si tuvieron para

pagar por la educación secundaria, no hay argumentos para evadir el pago por la educación universitaria de calidad como es la de la ESPOL.

Hacer de la gratuidad una acción a favor de la equidad y la calidad es uno de los grandes desafíos de los próximos años si queremos transformar la educación superior y hacer de las universidades y escuelas politécnicas el factor desencadenante del desarrollo, la democracia y la equidad.

Entendemos que la intención del Gobierno del Presidente Correa es mejorar la calidad de la educación superior, y que por ello la LOES, el Reglamento General a la Ley y las gestiones de los Consejos de Educación Superior y de Evaluación y Acreditación constituidos por académicos de alta valía, entre los que hay dos académicas de la ESPOL, sincronizarán ideas y acciones para dar un salto cualitativo en la educación universitaria.

La ESPOL, desde abril del 2008, presentó un conjunto de políticas para reestructurar al Sistema de Educación Superior, algunos de los cuales constan en la Ley y por las que estaremos vigilantes para que se cumplan, en especial a que solo permanezcan en el Sistema las instituciones particulares y públicas- que cumplan los estándares internacionales de calidad, porque hay que tener cero tolerancia con esos remedos de institución y de carreras universitarias que estafan literalmente a estudiantes y a la sociedad.

Establecer los estándares de calidad similares a los internacionales- y aplicarlos sin sesgos ni discriminación es el camino idóneo, para que el Ecuador tenga universidades y escuelas politécnicas donde el referente sea la docencia de calidad de tercer nivel y de posgrados, así como la investigación pertinente que contribuye al desarrollo en todas sus dimensiones, pues ambos docencia e investigación de calidad- son las mejores maneras de vincularse positivamente con la colectividad.

**Formalmente a nombre de la ESPOL quiero expresar 5 compromisos:**

1. Nuestra institución seguirá contribuyendo en la construcción de un Sistema de Educación Superior integrado exclusivamente con universidades y politécnicas de calidad. Si en este objetivo el Gobierno del Presidente Correa está empeñado, tendrá el total respaldo de la ESPOL.

2. La ESPOL está interesada en que el proceso de acreditación y aseguramiento de la calidad se convierta en una estrategia nacional

consensuada a favor de la excelencia, y si ese también es un propósito del Gobierno del Presidente Correa tendrá nuestro total apoyo para que dentro del Sistema solo queden las carreras de tercer nivel y programas de posgrado que cumplen los estándares internacionales de calidad.

3. La ESPOL está interesada en hacer realidad el Parque del Conocimiento porque creemos que es la mejor estrategia en marcha para transformar la estructura productiva primario extractivista en una economía de alto valor agregado como lo proclama la estrategia endógena en el Plan Nacional para el Buen Vivir. Si hay plena coincidencia, lo pertinente es que el Gobierno Nacional y ESPOL trabajen juntos para que el PARCON alcance objetivos trascendentes que han sido planteados.

4. La ESPOL reitera su política de contribuir en la construcción de una nueva educación primaria y secundaria con base en la ciencia, la tecnología, las equidades y centrada en el ser humano, como ya lo ha hecho, a través de los Proyectos “De tal Palo tal Astilla”, “Cyberaprendiz” y “Enseñanza de las Ciencias Básicas”, pues es imperativo para el nuevo Ecuador transformar la matriz educativa introduciendo desde el primer año de básica masivamente y de manera cotidiana la ciencia, la tecnología, la innovación, la creatividad.

5. La ESPOL asume el desafío de ser una universidad de docencia con investigación para lo cual tendrá los Ph.D. indispensables para ofertar maestrías y doctorados, hacer investigación que contribuya a transformar la matriz productiva del Ecuador y a contribuir en la construcción de una sociedad signada por la equidad y el desarrollo en todas sus dimensiones.

En este camino esperamos trabajar con todos los actores claves del Ecuador, entre ellos el Gobierno Nacional, los sectores productivos y los ciudadanos en general.

Guayaquil, noviembre 8 de 2011